



Ministerio
de Defensa
Nacional

RESOLUCIÓN M.D.N. 76841

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2021-3-1-0000016

Montevideo, 19 JUL 2021

VISTO: los antecedentes por los cuales se gestiona el pase en comisión a la Secretaría de la Representante Nacional Silvana Pérez Bonavita, de la Soldado de 1ª (Adm.) Lourdes Fernanda Pérez Pereira, perteneciente a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, desde el 1º de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021;

CONSIDERANDO: que el citado pase en comisión se realiza a los efectos de cumplir tareas de asistencia directa;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley Nº 15.851, de 24 de diciembre de 1986, en la redacción dada por el artículo 24 de la Ley Nº 19.924 de 18 de diciembre de 2020 y por el artículo 8 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

1º. Autorízase el pase en comisión a la Secretaría de la Representante Nacional Silvana Pérez Bonavita, de la Soldado de 1ª (Adm.) Lourdes Fernanda Pérez Pereira perteneciente a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, desde el 1º de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.

2º. Solicítase la remisión a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, el último día de cada mes, de la constancia de haber prestado servicios a los efectos de habilitar el pago salarial correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015.

3º. Publíquese, por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Cámara de Representantes y pase a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para notificación de la

interesada e ingresar los datos en el Registro de Vínculos con el Estado (RVE).
Oportunamente, archívese.


DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado



SECPMII
LR.Ig